

Sr. Propietario:

A fin de solicitar la oficialización de placas, deberá informar previamente al Club el lugar, el día y horario donde se realizará el estudio. Es facultad del Club el enviar a un veedor.

Los estudios realizados a partir del 01/04/2017 sin el conocimiento del Club, NO podrán ser presentados para su oficialización.-

Debe tener en cuenta el instructivo y requisitos adjuntos. De faltar alguno de ellos, las placas no podrán ser oficializadas.

Luego de realizado el estudio, deberá acompañar al Club el informe (en original y copia), las placas y copia del pedigree o certificado de transferencia. Luego de su individualización y oficialización, tanto el informe original como las placas, serán devueltas a su propietario.

NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE RADIOGRAFÍAS DE CONTROL DE DISPLASIA DE CADERA Y CODOS

Edad del animal

Para la Oficialización de placas, la edad mínima del ejemplar es de 1 año.

A.- Características de la radiografía de displasia de cadera

El diagnóstico se hará mediante una radiografía especial de cadera, con el animal bajo anestesia general o sedación profunda.

La radiografía debe cumplir los requisitos especificados para que pueda ser correctamente interpretada. Debe ser una radiografía de alta calidad, bien contrastada y perfectamente simétrica. Si la radiografía no cumple estos requisitos de forma y postura no se emitirá la oficialización correspondiente.

Para hacerla se utilizará:

- ✓ RADIOLOGÍA CONVENCIONAL
- ✓ RADIOLOGÍA DIGITAL

Posición radiográfica

El perro debe estar en la mesa en posición ventro-dorsal. En la radiografía deben entrar las rótulas y crestas ilíacas y debe ser totalmente simétrica.

- Los huesos de la cadera deben tener el mismo ancho
- Los agujeros obturadores deben tener el mismo diámetro
- Las rótulas tienen que estar centradas, ni mediales ni laterales
- Los fémures deben ser paralelos

B.- Características de la radiografía de displasia de codos

El diagnóstico se hará mediante una radiografía especial de codos, con el animal bajo anestesia general o sedación profunda.

La radiografía debe cumplir los requisitos especificados para que pueda ser correctamente interpretada. Debe ser una radiografía de alta calidad y bien contrastada. Si la radiografía no cumple estos requisitos de forma y postura no se emitirá la oficialización correspondiente.

Para hacerla se utilizará:

- ✓ RADIOLOGÍA CONVENCIONAL
- ✓ RADIOLOGÍA DIGITAL

Posición radiográfica

- 1.- Lateral extensión (110° - 140°) de cada codo
- 2.- La radiografía deberá incluir sobradamente la articulación del codo y parte de los tres huesos que la componen.

C.- IDENTIFICACIÓN DE LAS RADIOGRAFÍAS

La identificación correcta de cada radiografía debe realizarse como se indica a continuación.

1. Debe usarse un sistema imborrable e indeleble que quede impreso en la radiografía en el momento del disparo. Los sistemas recomendados son: uso de letras de plomo y sistema X-write, como mínimo un número de 3 cifras o tres letras, o una combinación de ambos.
2. Sólo se aceptarán para su lectura, las radiografías con la identificación, realizada a través de letras o cintas de plomo, que identifiquen la radiografía en el momento del disparo, y no a posteriori.

D.- INFORME

Los datos que deben figurar:

- ✓ Identificación del perro (Tatuaje o microchip)
- ✓ Nombre del perro. (El que figura en el pedigrí)
- ✓ Fecha de nacimiento del perro.
- ✓ Nombre del propietario (El que figura en el pedigrí).
- ✓ Fecha del día en el que se hace la radiografía.
- ✓ Identificación de la placa a que alude el punto C 1

El tiempo máximo admitido desde que se realizan las radiografías hasta su presentación en el LRCA para su oficialización será de seis meses.

NO SE ACEPTARÁN RADIOGRAFÍAS QUE NO CUMPLAN LOS ANTERIORES REQUISITOS

DICTAMEN Y GRADO DE DISPLASIA DE CADERA

Los grados de displasia se encuadrarán dentro del siguiente baremo:

- **Grado 0 (libre de displasia)**: son aquellas articulaciones donde la congruencia de ambas superficies articulares es perfecta y el ángulo de NORBERG es igual o mayor a 105° .
- **Grado 0-1 (sospechoso de displasia)**: son aquellas articulaciones que respetando el ángulo de Norberg de mayor o igual a 105° , la congruencia no es del todo perfecta. O en su defecto la congruencia es perfecta y el ángulo es inferior a 105° pero mayor de 100° .
- **Grado 1 (displasia ligera o leve)**: las dos superficies articulares no son congruentes pero el ángulo acetabular de Norberg es de 100° o más. Puede estar el borde craneolateral del acetábulo algo aplanado y también pueden aparecer algunos signos de artrosis.
- **Grado 2 (displasia mediana)**: incongruencia total de los dos componentes articulares, el ángulo de Norberg menor de 100° pero superior a 90° . Aplanamiento del acetábulo, cabeza femoral y borde craneo-lateral. Ya se ven procesos degenerativos y subluxación.

- **Grado 3 (displasia grave):** marcados síntomas de artrosis, subluxación bien manifiesta, ángulo de Norberg menor de 90°, aplanamiento de superficies articulares y deformación de la cabeza femoral.
- **Grado 4 (displasia severa):** ya se evidencia la luxación, es probable que se haya producido la ruptura del ligamento redondo, la incongruencia es total, la cabeza femoral tiene la forma de hongo aplanado, el cuello del fémur esta deformado y toda la articulación sufre un cambio degenerativo importante.

DICTAMEN Y GRADO DE DISPLASIA DE CODOS

El dictamen se encuadrará en la siguiente clasificación, siguiendo la norma del IEWG (Grupo Internacional de Trabajo sobre Displasia de Codo):

- **Grado 0:** Sin signos de artrosis. Buena congruencia articular.
- **Grado 1:** Artrosis leve (osteofitos de menos de 2 mm., esclerosis ligera de la escotadura troclear), y/o leve incongruencia articular.
- **Grado 2:** Artrosis moderada (osteofitos entre 2-5 mm., esclerosis marcada), y/o incongruencia articular obvia.
- **Grado 3:** Artrosis severa (osteofitos de más de 5 mm.), y/o evidencia de enfermedad primaria (Proceso Ancóneo No Unido, Proceso Coronoides Fragmentado, OCD Cóndilo Humeral, Mineralización de Tejidos Blandos Caudal al Cóndilo, etc).

NORMAS DE ENVÍO DE LAS RADIOGRAFÍAS

Documentación a adjuntar.

Las radiografías se enviarán al Labrador Retriever Club Argentino, Moreno 1325, subsuelo, Capital Federal, deberán ir acompañadas del pago del importe o de comprobante del mismo para su oficialización.

Para cualquier duda se puede consultar en el teléfono 114384-7714 int. 124 o escribiendo a la dirección de correo electrónico clublabrador@gmail.com